

**ESPECIFICACIÓN:**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES RESTITUCION DE CALZADA**  
**VÁLIDO SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO – LAS COPIAS EN PAPEL CARECEN DE VALOR**

**ESP PF 17**  
 Revisión N° 0 – Página 1 de 3

### REVISIONES

Nº	Descripción de los cambios	Autor	Fecha de Vigencia
0	Versión original	Depto. Proyectos De.Proni	Sept/2018

#### 1. OBJETIVO:

Definir la especificación técnica a cumplir para la Restitución de Calzadas de Hormigón y Concreto Asfáltico.

#### 2. CONDICIONES GENERALES

## RESTITUCION DE CALZADA

Las presentes especificaciones técnicas regirán para obras por Administración por Contrato y por Cuenta de Terceros.

Los trabajos de este ítem se refieren a las tareas necesarias para realizar la restitución de la calzada, incluida la provisión de todos los materiales y la prestación de enseres, equipos, maquinarias y otros elementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y la reparación de la calzada reparada durante el plazo de garantía y el transporte del material sobrante.

#### 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NORMAS / REGLAMENTOS	NOMBRE
ASTM	American Society for Testing and Materials
AASHTO	American Association of State Highway and Transportation Officials
ISO	Organización Internacional de Normalización
IRAM	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
CIRSOC	Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles
DNV	Dirección Nacional de Vialidad
DPV	Dirección Provincial de Vialidad
Ordenanzas	Municipales vigentes
Normas y reglamentos	Prestadores de servicios eléctricos, de gas natural, sanitarios, telefónicos
Pliego Complementario	Higiene y Seguridad en la Construcción – O.S.S.E.
Pliego Complementario	Gestión Ambiental – O.S.S.E.

#### 4. REQUISITOS TÉCNICOS

En todos los casos la “Restitución de Calzada” se ejecutará siguiendo las normas y especificaciones vigentes en los organismos que tengan jurisdicción en la zona de trabajo; sean estos Nacionales, Provinciales o Privados, y de todos aquellos entes organismos y dependencias que no hayan sido mencionados en forma explícita en la presente especificación (Municipio, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de

<b>APROBADO:</b>  Ing. Marcos Bufaliza Gerente de Obras	<b>APROBADO:</b>  Ing. Olga Aravena Jefe Dpto. Planificación, Programación y Control de Gestión
--	--

**ESPECIFICACIÓN:**
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES RESTITUCION DE CALZADA  
VÁLIDO SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO – LAS COPIAS EN PAPEL CARECEN DE VALOR**
**ESP PF 17**

Revisión N° 0 – Página 2 de 3

Vialidad [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) etc.) En caso de que las Municipalidades no tengan definidas dichas normativas; se regirán por las normativas superiores inmediatas. (Dirección Provincial de Vialidad).

El Contratista deberá presentar a la Inspección los Certificados de Aprobación donde conste la conformidad de dicho Ente con los trabajos realizados por cada calle; especificando en planillas el nombre de cada una de ellas.

La calzada a restituir deberá ser de la misma calidad, tipo (Concreto asfáltico u Hormigón) y características que la existente o superiores a la misma.

#### 4.1 Anchos de Zanja:

Independientemente del ancho de zanja que adopte el Contratista para la ejecución de la misma, los anchos de zanja deberán ajustarse a la configuración de zanja que se indica en el plano correspondiente según el diámetro de la cañería a instalar; no reconociéndose costos adicionales por la excavación, relleno ni restitución de calzada de mayores anchos a los indicados en la “Sección Transversal de Zanja para Instalación de Cañerías” Plano tipo TG-STZanja-04-R0.

Los anchos de zanja estarán acordes a los diámetros nominales de las cañerías, los cuales se detallan:

DN cañería (mm)	Ancho de zanja 1*(m)	Ancho de zanja 2*(m)	DN cañería (mm)	Ancho de zanja 1* (m)	Ancho de zanja 2*(m)
<b>63</b>	0.80	0.80+0.10 c/lado	<b>355</b>	1.20	1.20+0.10 c/lado
<b>75</b>	0.80	0.80+0.10 c/lado	<b>400</b>	1.20	1.20+0.10 c/lado
<b>110</b>	0.80	0.80+0.10 c/lado	<b>450</b>	1.20	1.20+0.10 c/lado
<b>160</b>	0.80	0.80+0.10 c/lado	<b>500</b>	1.20	1.20+0.10 c/lado
<b>200</b>	0.80	0.80+0.10 c/lado	<b>560</b>	1.20	1.20+0.10 c/lado
<b>225</b>	0.80	0.80+0.10 c/lado	<b>630</b>	1.60	1.60+0.10 c/lado
<b>250</b>	0.80	0.80+0.10 c/lado	<b>710</b>	1.60	1.60+0.10 c/lado
<b>280</b>	0.80	0.80+0.10 c/lado	<b>800</b>	1.60	1.60+0.10 c/lado
<b>300</b>	0.80	0.80+0.10 c/lado	<b>900</b>	1.60	1.60+0.10 c/lado
<b>315</b>	1.20	1.20+0.10 c/lado	<b>1000</b>	2.00	2.00+0.10 c/lado

Ancho de zanja 1\* corresponde al ancho de zanja desde la “Cama de Asiento” hasta el plano superior del “Relleno Superior”

Ancho de zanja 2\* corresponde al ancho de zanja desde el plano inferior de “Sub-base y Base” hasta “Restitución de Calzada”.

Como ser expresa gráficamente en plano tipo “Detalle de Instalación de Cañería” Plano tipo TG-DInstCañ-04-R0.

#### 4.2 Espesores mínimos de Restitución Calzada

El espesor dependerá del tipo de calzada que se vaya a restituir.

Tipo de Calzada	Tierra	Asfalto	Hormigón
Ítem			
<b>Sub-Base y Base (m)</b>	*0.45	0.40	0.30
<b>Restitución de Calzada (m)</b>	-----	0.05	0.20

APROBADO:

 Ing. Marcos Bufaliza  
Gerente de Obras

APROBADO:

 Ing. Olga Aravena  
Jefe Dpto. Planificación, Programación y Control de Gestión

**ESPECIFICACIÓN:****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES RESTITUCION DE CALZADA**  
VÁLIDO SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO – LAS COPIAS EN PAPEL CARECEN DE VALOR**ESP PF 17**

Revisión N° 0 – Página 3 de 3

Para la restitución de calzadas de “Concreto Asfáltico”, deberán realizarse los procedimientos acordes a la normativa y especificaciones vigentes de los organismos que tengan jurisdicción en la zona de trabajo; incluyéndose todo tipo de tratamientos bituminosos (imprimación y riego de liga) requeridos para la correcta ejecución de los trabajos.

Para la restitución de calzadas de “Hormigón”; deberán efectuarse según lo establecido en el Reglamento CIRSOC 201:05 y siguiendo las normas y especificaciones vigentes de los organismos que tengan jurisdicción en la zona de trabajo; rigiendo todos los procedimientos para la correcta ejecución de los trabajos.

Todos los costos que demanden estas tareas serán por cuenta del Contratista; el cual deberá tenerlas en consideración al momento de formular la oferta. Tomando como prioridad que; la terminación de los trabajos sean acordes a las condiciones iniciales o mejores de las que se encontró.

Se consideran parte del presente ítem las tareas necesarias para concretar la limpieza de la obra. Las mismas incluyen las tareas de desmontaje de todas las instalaciones provisionales que hubieran sido necesarias construir para la correcta ejecución del presente ítem. Todos los costos que demanden estas tareas serán por cuenta del Contratista, el cual deberá tenerlas en cuenta al momento de formular la oferta.

El costo adicional que originen las medidas de seguridad correrá por cuenta del Contratista; debiendo apoyarse y regirse por el “Pliego Complementario de Higiene y Seguridad en la Construcción” de O.S.S.E.; el cual puede ser descargado en [www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar).

**Medición y Certificación:** Los trabajos de este ítem se medirán y certificarán por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de calzada restituida a entera satisfacción de la Inspección.

APROBADO:

Ing. Marcos Bufaliza  
Gerente de Obras

APROBADO:

Ing. Olga Aravena  
Jefe Dpto. Planificación, Programación y Control de Gestión